Contrato N° 46 /2022

Entre la Gobernación de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Diaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora E&S,** domiciliada en Eusebio Ayala – Barrio Virgen de Fátima de la Ciudad de General Resquin, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Elvira Elizabet Sartorio Blanco, con Cédula de Identidad N° 5.162.517, en su calidad de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **CONSTRUCCION DE MURAL - ACCESO A LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU LCD Nº 20/2022**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Mural - Acceso a la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. .

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)**. 421146

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N°20/2022, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3483/2022

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

- Construcción de Mural - Acceso a la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P. Unitario	Precio Total
1	Letrero de Obra	1	Unidad	1,300,000	1,300,000
2	Replanteo y Marcación	60	Metros cuadrados	6,000	360,000
3	Desbroce y despeje	60	Metros cuadrados	14,400	864,000
4	Pilotin diam 25 cm prof. 1,50 m	12	Unidad	216,000	2,592,000
5	Viga de fundación de HoAo 20x40	35.6	Metros	230,000	8,188,000
6	Columna de HoAO 20x20	33.2	Metros	120,000	3,984,000
7	Maposteria de Elevación 0,15	79.8	Metros cuadrados	110,400	8,809,920
8	Rampa de Hormigón	9	Metros cuadrados	144,000	1,296,000
9	Envarillado de Mamposteria	45	Metros	21,600	972,000
10	Aislación Horizontal	35.6	Metros	22,200	790,320
11	Aislación Vertical	49	Metros cuadrados	66,000	3,234,000
12	Relleno c/ arena Lavada	60	Metros cúbicos	90,000	5,400,000
13	Contrapiso de Hormigon de Cascote	42	Metros cuadrados	39,000	1,638,000
14	Revoque de Mamposteria c/ ceresita	160	Metros cuadrados	35,400	5,664,000
15	Losa esp 8 cm (sector imagen)	0.35	Metros cúbicos	2,640,000	924,000
16	Piso tipo baldoson 40x40	42	Metros cuadrados	96,000	4,032,000
17	Pintura Latex Exterior	125	Metros cuadrados	22,200	2,775,000
18	Registro Electrico 40x40	1	Unidad	264,000	264,000
19	Alimentación Tablero Electrico c/ cable NYY de 2x6mm	12	Metro lineal	54,000	648,000
20	Tablero Electrico	1	Unidad	640,000	640,000
21	Equipo de Ilumiación indirecta	12	Unidad	144,000	1,728,000
22	Equipo de Iluminación Tipo reflector de 30W	3	Unidad	180,000	540,000
23	Fotocelula	1	Unidad	96,000	96,000
24	Provisión de Imangen de San Pedro Apostol H: 1,80m	1	Unidad	12,000,000	12,000,000
25	Provisión de Placas de granito (0,50x1,00) c/ grabado	3	Unidad	780,000	2,340,000
26	Mural c/ relieve s/ detalle renderizado	1	Unidad Medida Global	10,133,333	10,133,333
27	Baranda Metalica H: 1,20 s/ diseño detallado en plano	15	Metro lineal	504,000	7,560,000
28	Mastil para bandera + Porta Mastil	3	Unidad	420,000	1,260,000
29	Exparcido de triturada para estacionamiento	50	Metros cuadrados	24,000	1,200,000
30	Banco de HoFo de 1,60m de ancho	2	Unidad	1,020,000	2,040,000
31	Servicio de provision / montaje de Basureros de parques/plazas	2	Unidad	240,000	480,000
32	Letras Corporeas Metalicas s/ diseño	1	Unidad Medida Global	2,159,760	2,159,760
33	Placa Cromada identificatoria con base - Adm. 2018 - 2023 Dr. Carlos Alcibiades Gimenez Diaz	1	Unidad	2,000,000	2,000,000
34	Limpieza final	1	Unidad Medida Global	1,445,000	1,445,000
Precio Total					**99,357,333**

El monto total asciende a la suma de Gs. 99,357,333. - (guaraníes noventa y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 618 182

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Construcción de Mural - Acceso a la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Publica

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

12.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5152517-2
Tel.:(0982) 619 182

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 14 días del mes de noviembre del año 2022.

Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

Elvira Elizabet Sartorio Blanco
Construcctora E&S
RUC N° 5162517-2